



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintisiete de julio de dos mil veintiuno

RADICADO: 05001 31 05 018 2017 00752 00
DEMANDANTE: WILLIAM ALBERTO GOMEZ RIOS
DEMANDADO: ALDANA GARCÍA Y CIA. S. A. S.

En el presente proceso ordinario laboral de primera instancia, advierte el Despacho la necesidad de adoptar como medida técnica de dirección, adelantar la audiencia que se tenía prevista para **EL JUEVES 29 DE JULIO DE 2021 A LAS NUEVE (9:00) DE LA MAÑANA PARA LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA.**

Lo resuelto se notifica en ESTADOS.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'A' followed by a dot.

ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA
JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 93 del 28 de julio de
2021.



Secretario

OF1.